



Don **Roberto Méndez Siverio**, Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE de este Ayuntamiento, tiene a bien elevar al Pleno de esta Corporación, en base a lo dispuesto en los artículos 129 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, la siguiente:

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FOMENTAR LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS EN LA AVENIDA HIPÓLITO SINFORIANO Y VILLANUEVA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guancha, en busca de que nuestros empresarios/as aumenten las ventas de sus comercios, plantea la creación de una zona limitada de aparcamiento en la Avda. Hipólito Sinforiano Y Villanueva. Venimos observando desde hace tiempo la falta de aparcamientos que existe en esta avenida, los clientes que visitan esta zona se quejan siempre de la falta de los mismos y lo difícil que les resulta conseguir aparcamiento en esta zona. Por otro lado los empresarios también llevan tiempo quejándose de la falta de aparcamientos.

Desde las Administraciones Públicas, debemos buscar soluciones a los problemas que nos plantean nuestros/as vecinos/as y empresarios/as.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal socialista, propone lo siguiente:

1. Crear una zona limitada de aparcamiento en la Avenida Hipólito Sinforiano y parte de la Avenida Villanueva.
2. Esta zona contemplaría desde el Autoservicio Villanueva hasta la Casa de la Artesanía.

Calle Solitica, 35 – B; 38440 La Guancha, Tenerife;  
Tfno.: 922828892/696566798  
Web: [www.psoclaguancha.com](http://www.psoclaguancha.com)  
Email: [agrupacionlocal@psoclaguancha.com](mailto:agrupacionlocal@psoclaguancha.com)  
[secretaria@psoclaguancha.com](mailto:secretaria@psoclaguancha.com)  
[juventudes@psoclaguancha.com](mailto:juventudes@psoclaguancha.com)

**PSOE**



3. Esta zona estará señalizada con señales que indiquen la zona de aparcamiento limitado. (señales verticales y horizontales pintados de otro color).
4. La duración máxima de aparcamiento, sería de 90 minutos.
5. El horario para esta zona limitada de aparcamiento será de 9 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 Horas.
6. La zona será controlada por los Agentes de la Autoridad del Municipio. (Policía Local)



Calle Solítica, 35 – B; 38440 La Guancha, Tenerife;  
Tfno.: 922828892/696566798  
**Web:** [www.psoelaguancha.com](http://www.psoelaguancha.com)  
**Email:** [agrupacionlocal@psoelaguancha.com](mailto:agrupacionlocal@psoelaguancha.com)  
[secretaria@psoelaguancha.com](mailto:secretaria@psoelaguancha.com)  
[juventudes@psoelaguancha.com](mailto:juventudes@psoelaguancha.com)

**PSOE**



7. Habilitar la calle El Vínculo, para el aparcamiento de los comerciantes.



8.

**Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede, lo anteriormente expuesto.**

En la Guancha, a 25 de octubre de 2010.



Fdo. : Roberto Méndez Siverio.  
Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE.

**SR. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA.**

Calle Solítica, 35 – B; 38440 La Guancha, Tenerife.  
Tfno.: 922828892/696566798  
**Web:** [www.psoelaguancha.com](http://www.psoelaguancha.com)  
**Email:** [agrupacionlocal@psoelaguancha.com](mailto:agrupacionlocal@psoelaguancha.com)  
[secretaria@psoelaguancha.com](mailto:secretaria@psoelaguancha.com)  
[juventudes@psoelaguancha.com](mailto:juventudes@psoelaguancha.com)